

Municipio de Huatabampo, Sonora

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-26033-19-1900-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1900

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	68,301.9
Muestra Auditada	68,301.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Huatabampo, Sonora, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Huatabampo, Sonora, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación		<ul style="list-style-type: none"> No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 58 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Huatabampo, Sonora en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, por lo que existe algún riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Huatabampo, Sonora no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes de mejora para establecer o fortalecer el diseño e implementación del sistema de control interno institucional, así como su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control; sin embargo, éstas no resultan suficientes para controlar la ejecución de los recursos del fondo, y podrían no garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, en la confiabilidad de su información y en el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

2023-D-26033-19-1900-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Huatabampo, Sonora, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Huatabampo, Sonora, recibió de la Secretaría de Hacienda del estado de Sonora los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 68,301.9 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; de los cuales 14,575.3 miles de pesos, le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 53,726.6 miles de pesos fueron depositados en la cuenta bancaria productiva específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Huatabampo, Sonora, recibió recursos del FAISMUN por 68,301.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, de los cuales les retuvieron 14,575.3 miles de pesos debido a la amortización de un crédito con BANOBRAS, por lo que el recurso ministrado fue de 53,726.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1.9 miles pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 53,728.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 212 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de

53,683.1 miles pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	13	4,743.7	8.8	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	45.4	0.1
Alcantarillado	7	14,863.5	27.7	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	4	34.8	0.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	92.6	0.1
Urbanización	143	18,862.9	35.1			
Electrificación rural y de colonias pobres	1	580.0	1.1			
Infraestructura básica del sector salud	1	7.8	0.0 ²			
Infraestructura básica del sector educativo	3	248.2	0.5			
Mejoramiento de vivienda	37	12,378.2	23.0	Subtotal (B)	138.0	0.2
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	209	51,719.1	96.3	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	3	1,871.4	3.5 ¹	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0 ³	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	212	53,590.5	99.8	Subtotal (C)	0.0 ³	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		53,728.5	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: La diferencia de los porcentajes corresponde a la presentación en el cuadro de destino, el cual se calcula con el recurso disponible.

NOTA: ² Los porcentajes corresponden al 0.014.

NOTA: ³ El remanente en la cuenta bancaria corresponde a 0.0 miles de pesos (29.85 pesos).

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	37	16,182.8	30.1
ZAP Rurales	0	0.0	0.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	5	803.5	1.5
Pobreza extrema	167	34,732.8	64.7
TOTALES	209	51,719.1	96.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	185	41,816.4	77.8
Complementaria	24	9,902.7	18.5
TOTALES	209	51,719.1	96.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Huatabampo, Sonora, destinó el 30.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 18.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 1,871.4 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.7% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Huatabampo, Sonora, retuvo un monto de 45.4 miles de pesos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por concepto de supervisión y vigilancia de las obras públicas seleccionadas para su revisión, de los cuales no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que acredite que dichos recursos cumplieron con los objetivos del fondo y que se comprometieron, devengaron y pagaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, párrafo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XI.

El Municipio de Huatabampo, Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación certificada para aclarar la irregularidad consistente en auxiliar contable de las retenciones, pólizas de egreso, SPEI y oficios; se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia competencia y pertinencia, debido a que no presentó la totalidad de la documentación, por lo que no solventa lo observado.

2023-D-26033-19-1900-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 45,406.21 pesos (cuarenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 21/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar retenciones con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, de las cuales no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que acredite que dichos recursos cumplieron con los objetivos del fondo y que se comprometieron, devengaron y pagaron dentro de los plazos establecidos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XI.

5. El Municipio de Huatabampo, Sonora, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 159.3 miles de pesos en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del fondo, de los cuales no se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE); no obstante, el saldo se integra de un pago realizado en abril por un monto de 159.3 miles de pesos correspondiente a retenciones de obra pública y un traspaso a otras cuentas bancarias de 0.0 miles de pesos (29.85 pesos) para la cancelación de la cuenta.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Pago de retenciones	Traspaso a otras cuentas por cancelación	Importe por reintegrar a la TESOFE
1	Municipio de Huatabampo, Sonora	8045	BBVA México, S.A.	159.2	159.3	0.0	0.0
			TOTAL	159.2	159.3	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Huatabampo, Sonora, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 26 proyectos por un importe pagado de 19,114.2 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado ¹
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	117333	Reconstrucción de crucero con concreto hidráulico de Calle Hermosillo y Miguel Hidalgo, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,174.9
2	117429	Señalética horizontal en vialidad que conduce de Huatabampo a Mochibampo y Mochibampo a Moroncarit, Municipio de Huatabampo, Sonora. Urb.764.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,192.8
3	117505	Señalética horizontal en acceso norte de la localidad de Huatabampo, Municipio de Huatabampo, Sonora urb 765.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	464.7
4	240704	Construcción de 8.0 cuartos dormitorios en el Ejido Agiabampo Uno, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 334.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,115.2

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado ¹
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
5	241028	Construcción de 6.0 cuartos dormitorios en la comunidad del Pozo Dulce, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 330.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	836.4
6	241095	Construcción de cuarto dormitorio en la comunidad de las Parritas, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 331	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	139.4
7	241139	Construcción de cuarto dormitorio en la comunidad del Caro, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 332.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	139.4
8	241228	Construcción de 8 cuartos dormitorios en el Ejido Agiabampo dos (El Campito), Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 326.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,115.2
9	397584	Construcción de baños en Centro Comunitario de Moroncarit, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	224.1
10	397645	Ampliación de Centro Comunitario de la comunidad de La Primavera, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	114.9
11	397731	Construcción de baño para personas con capacidades diferentes en Centro Comunitario del Tabaré, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	111.6
12	397863	Rehabilitación de aula con adecuaciones para área de maestros de la Escuela Media Superior Conalep, ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Infraestructura básica del sector educativo	Pobreza extrema	Sí	Sí	46.6
13	407081	Rehabilitación de alumbrado público en Av. Benito Juárez entre Calle 16 de septiembre y Calle Hermosillo, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	350.4
14	407139	Rehabilitación de alumbrado público en Boulevard 16 de septiembre entre Av. de los Generales y Calle Fausto Topete, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	218.2
15	407203	Rehabilitación de alumbrado público en Av. Tecnológico entre Calle Hermosillo y Calle 20 de noviembre, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	195.1
16	407414	Perforación y equipamiento de pozo de agua potable en la comunidad de la Loma de los Angelitos, Comisaría de las Bocas, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Agua potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	714.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado ¹
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
17	408325	Rehabilitación del sistema hidráulico en el Centro de Salud de Las Parras, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza extrema	Sí	Sí	7.8
18	414168	Rehabilitación de desagüe pluvial en la colonia PRI 90, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	5.9
19	420157	Construcción y rehabilitación de pavimento en Calle 151 periférico del entronque oriente con Álvaro Obregón al entronque oriente con Álvaro Obregón, en Yavaros, Municipio de Huatabampo, Sonora	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,426.5
20	432766	Rehabilitación de Plaza Cívica, en interior de Instituto Tecnológico de Huatabampo, Sonora.	Infraestructura básica del sector educativo	Pobreza extrema	Sí	Sí	183.0
21	241276	Rehabilitación de Calle 16 de septiembre entre Av. Generales y Av. Eugenio Martínez a base de bacheo superficial y micro carpeta de 3 cm de espesor, en la localidad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,168.1
22	241395	Rehabilitación de la Av. Benito Juárez García entre Calle 16 de septiembre y calle Hermosillo y Av. Tecnológico entre Calle Hermosillo y Calle 20 de noviembre, a base de bacheo superficial y micro carpeta de 3 cm de espesor, en la localidad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	1,504.2
23	241480	Rehabilitación de pavimento en Calle Hermosillo entre Calle Miguel Hidalgo y Av. 5 de mayo, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	3,794.4
24	441573	Gastos Indirectos	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	
25	441645	Gastos Indirectos	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	1,871.4
26	441530	Gastos Indirectos	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	
						TOTAL	19,114.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹ : No se consideró el pago de retenciones, debido a que no presentaron la documentación comprobatoria de su entero.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Huatabampo, Sonora, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión (excepto por lo señalado en los resultados 4 y 13 de este informe), dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas; sin embargo, las operaciones no se encontraron en registros debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCEG-UI-07/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó 11 contratos que amparan 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 17,746.2 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales 9 fueron de forma directa por un importe de 9,295.6 miles de pesos, y 2 por licitación pública por un importe de 8,450.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

9. El Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 17,746.2 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

10. El Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 10 obras públicas en la modalidad de administración directa que amparan 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 1,470.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales en 4 proyectos por un importe de 959.3 miles de pesos, se emitieron los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los trabajos, que cumplieron con los requisitos establecidos y acreditaron que se dispuso de la capacidad técnica y administrativa necesaria para su realización; asimismo, se constató que dichas obras contaron con la documentación que acredita que se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y los plazos programados y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

11. El Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 10 obras públicas en la modalidad de administración directa que amparan 10 proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 1,470.2 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, de las que de 6 obras por un importe de 510.9 miles de pesos, emitió los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los trabajos; sin embargo, no cumplió con la normativa aplicable, toda vez que se observó que no contó con la documentación justificativa del pago de las obras que demostraran la capacidad técnica y administrativa para su realización; asimismo, en 3 de estas obras por un importe pagado de 450.7 miles de pesos, no se acreditó que la dependencia ejecutora contara con personal técnico para llevar a cabo los trabajos para su realización, debido a que pagó mano de obra externa por medio de listas de raya de trabajadores eventuales, las cuales carecen de firmas por un importe de 101.4 miles de pesos, y de las cuales no presentó evidencia de que dichos pagos se encontraran soportados con la documentación comprobatoria, ya que no se emitieron los comprobantes fiscales digitales por internet por los conceptos pagados, y por tanto no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente, en incumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, artículo 96; del Código Fiscal de la Federación, artículo 29; y de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, regla 2.7.1.29.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON FAISMUN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON OBSERVACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Datos del acuerdo de ejecución	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe presupuestado	Importe pagado	Importe observado (listas de raya)	Observaciones
1	397584	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-434	Construcción de baños en Centro Comunitario de Moroncarit, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	224.1	224.1	52.2	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
2	397645	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-435	Ampliación de Centro Comunitario de la Comunidad de la Primavera, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	114.9	114.9	16.2	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
3	397731	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-436	Construcción de baño para personas con capacidades diferentes en Centro Comunitario del Tabare, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	111.7	*111.7	*33.0	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
4	397863	HPO-2023-5-06-612-61216-61415-446	Rehabilitación de aula con adecuaciones para área de maestros de la Escuela Media Superior Conalep, ubicada en la Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	46.6	*46.6	N/A	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
5	408325	HPO-2023-5-06-612-61210-61415-416	Rehabilitación del sistema hidráulico en el Centro de Salud de las Parras, Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	7.8	*7.8	N/A	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
6	414168	HPO-2023-5-06-624-62419-62415-437	Rehabilitación de desagüe pluvial en la Colonia PRI 90, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5.9	*5.9	N/A	No contó con la documentación justificativa que acreditara la capacidad técnica y administrativa para su realización.
TOTAL					511.0	511.0	68.4	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por administración directa.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA*: El monto total se observa en los resultados 13 y 14 de este informe.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCEG-UI-08/2025, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, persiste el monto observado por 68,400.00 pesos correspondiente a los pagos por concepto de mano de obra, mediante listas de raya de los contratos números HPO-2023-5-06-611-61102-61415-434 y HPO-2023-5-06-611-61102-61415-435.

2023-5-06E00-19-1900-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a MHU880916NWA, Municipio de Huatabampo, Sonora, del que se identificó que realizó pagos por concepto de mano de obra mediante listas de raya, de las cuales no se emitieron los comprobantes fiscales digitales por internet, ni se realizó la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta, con domicilio fiscal en calle No Reelección S/N, entre Constitución y 16 de Septiembre, Colonia Centro, Código Postal 85900, Huatabampo, Sonora, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2023-D-26033-19-1900-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 68,400.00 pesos (sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, por medio de listas de raya para cubrir la mano de obra contratada de forma externa en dos proyectos de obra pública ejecutados por administración directa, de los cuales no presentaron documentación comprobatoria consistente en la emisión de los comprobantes fiscales digitales por internet, en incumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 96; del Código Fiscal de la Federación, artículo 29 y Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, regla 2.7.1.29.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

12. El Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3,341.7 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales adquirió materiales para 10 proyectos de obra pública realizados por administración directa, de acuerdo con la normativa; sin embargo, se observó que 3 proyectos por un importe de 1,871.4 miles de pesos, no fueron conforme a la normativa, ya que realizaron adquisiciones, arrendamientos y servicios en el rubro de Gastos Indirectos sin que se presentara el expediente técnico con la documentación justificativa, como lo son las requisiciones, órdenes de compra o contratos, en los que se especifiquen las solicitudes de los mismos, los plazos de entrega y los montos pactados, además no fue posible verificar si

los proveedores se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, no se entregó evidencia de que los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes o que se encontraran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 67; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, artículos 46, 47, 50, 51 y 63; y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, artículos 26, 70 y 78.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FAISMUN QUE FUE REVISADO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Denominación del proyecto	Descripción	Importe pagado	Observaciones
1	441573				
2	441645	Gastos Indirectos	Materiales de oficina, papelería, arrendamiento de copiadora, refacciones automotrices, mantenimiento de vehículos, levantamiento topográfico.	1,871.4	No presentó documentación justificativa.
3	441530				
TOTAL				1,871.4	

FUENTE: Documentación comprobatoria de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-26033-19-1900-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,871,411.39 pesos (un millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos once pesos 39/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en adquisiciones, arrendamientos y servicios en el rubro de Gastos Indirectos sin que se presentara el expediente técnico con la documentación justificativa, como las requisiciones, órdenes de compra o contratos, además, no fue posible verificar si los proveedores se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y no fue entregada evidencia de que los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes o que se encuentran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43, 67 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, artículos 46, 47, 50, 51

y 63; y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, artículos 26, 70 y 78.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. Se realizó la verificación física de 23 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con un importe pagado de 17,242.8 miles de pesos, de los que se comprobó que 9 proyectos por un importe de 12,126.9 miles de pesos correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; sin embargo, se observó que en cuatro proyectos por un monto pagado de 284.4 miles de pesos se encontraron presuntamente concluidas conforme a la descripción del contrato, pero la falta de documentación justificativa en sus expedientes no permitió determinar que se cumplieron las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra pagados y no se pudo constatar la operatividad de la obra; asimismo, una obra por un monto pagado de 714.0 miles de pesos no opera adecuadamente; y dos obras con un importe pagado de 226.5 miles de pesos, no se ejecutaron conforme a los proyectos registrados en las MIDS, por lo que no brindan el beneficio a la población objetivo del fondo. De lo anterior, se determinó un monto total observado de 1,224.9 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 87, 92, 93 y 95; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 175, 177, 179, 180 y 183.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN CON OBSERVACIONES EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Modalidad de Ejecución	Número de contrato / obra	Denominación del proyecto	Observación	Importe pagado	Importe observado
1	397584	Por administración directa	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-434	Construcción de baños en Centro Comunitario de Moroncarit, Municipio de Huatabampo, Sonora.	El expediente de obra no integró la documentación justificativa y comprobatoria del pago de la misma.	224.1	224.1
2	397863	Por administración directa	HPO-2023-5-06-612-61216-61415-446	Rehabilitación de aula con adecuaciones para área de maestros de la Escuela Media Superior Conalep, ubicada en la Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Huatabampo, Sonora.	El expediente de obra no integró la documentación justificativa y comprobatoria del pago de la misma.	46.6	46.6
3	408325	Por administración directa	HPO-2023-5-06-612-61210-61415-416	Rehabilitación del sistema hidráulico en el Centro de Salud de las Parras, Municipio de Huatabampo, Sonora.	El expediente de obra no integró la documentación justificativa y comprobatoria del pago de la misma.	7.8	7.8
4	414168	Por administración directa	HPO-2023-5-06-624-62419-62415-437	Rehabilitación de desagüe pluvial en la Colonia PRI 90, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	El expediente de obra no integró la documentación justificativa y comprobatoria del pago de la misma.	5.9	5.9
Subtotal (a):						284.4	284.4
5	407414	Por contrato	HPO-2023-5-06-625-62514-624-62415-136	Perforación y equipamiento de pozo de agua potable en la Comunidad de la Loma de Los Angelitos, Comisaria de Las Bocas, Municipio de Huatabampo, Sonora.	La operación es deficiente por lo que no alcanza a brindar el beneficio a la población objetivo.	714.0	714.0
Subtotal (b):						714.0	714.0
6	397645	Por administración directa	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-435	Ampliación de Centro Comunitario de la Comunidad de la Primavera, Municipio de Huatabampo, Sonora.	No se ejecutaron conforme al proyecto autorizado en la MIDS, debido que la construcción se utiliza como iglesia de la comunidad.	114.9	114.9
7	397731	Por administración directa	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-436	Construcción de baño para personas con capacidades diferentes en Centro Comunitario del Tabare, Municipio de Huatabampo, Sonora.	No se ejecutaron conforme al proyecto autorizado en la MIDS, debido que no se construyó en el Centro Comunitario, sino en un Domicilio particular de una persona con capacidades diferentes.	111.6	111.6
Subtotal (c):						226.5	226.5
Total con observación (a+b+c):						1,224.9	1,224.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Huatabampo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación certificada para aclarar la irregularidad consistente en actas de sitio números HPO-2025-001, HPO-2025-002, HPO-2025-003 y HPO-2025-004 firmadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Huatabampo, Sonora, reportes fotográficos georreferenciados, de fecha 23 de enero de 2025, para acreditar que las obras con números de contratos HPO-2023-5-06-611-61102-61415-434, HPO-2023-5-06-612-61216-61415-446, HPO-2023-5-06-612-61210-61415-416 y HPO-2023-5-06-624-62419-62415-437 se encuentran terminadas y en operación, adicionalmente integraron los expedientes técnicos de las obras, con lo que se aclara un importe de 284,428.40 pesos correspondiente a estos 4 proyectos; no obstante, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia competencia y pertinencia, por lo que persiste un importe observado de 940,487.18 pesos, que corresponde a los contratos números HPO-2023-5-06-625-62514-624-62415-136, HPO-2023-5-06-611-61102-61415-435 y HPO-2023-5-06-611-61102-61415-436, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-26033-19-1900-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 940,487.18 pesos (novecientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 18/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería a la Federación, por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 en tres proyectos, de los cuales una obra no opera adecuadamente y dos obras no se ejecutaron conforme a los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, por lo que no brindan el beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 87, 92, 93 y 95; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 175, 177, 179, 180 y 183.

14. Se realizó la verificación física de siete proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, por un importe pagado de 3,891.0 miles de pesos, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Huatabampo, Sonora, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de los que se identificaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de 92.6 miles de pesos, por lo que al momento de su pago no se encontraban devengados por lo que no era procedente su pago, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 87, 92, 93 y 95; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 175, 177, 179, 180 y 183.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN CON CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Modalidad de Ejecución	Número de contrato / obra	Denominación del proyecto	Observación	Importe pagado	Importe observado
1	240704	Por contrato	HPO-2023-5-06-611-61103-61415-334	Construcción de 8.0 cuartos dormitorios en el Ejido Agiabampo Uno, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 334	No se realizó la impermeabilización de los cuartos dormitorio.	1,115.2	14.2
2	241028			Construcción de 6.0 cuartos dormitorios en la Comunidad del Pozo Dulce, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 330		836.3	
3	241095	Por contrato	HPO-2023-5-06-611-61103-61415-330-331-332	Construcción de cuarto dormitorio en la Comunidad de las Parritas, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 331	No se realizó la impermeabilización de los cuartos dormitorio.	139.4	14.2
4	241139			Construcción de cuarto dormitorio en la Comunidad del Caro, Municipio de Huatabampo, Sonora. Viv 332		139.4	
5	241228	Por contrato	HPO-2023-5-06-611-61103-61415-326	Construcción de 8 cuartos dormitorios en el Ejido Agiabampo Dos (El Campito), Municipio de Huatabampo, Sonora.	No se realizó la impermeabilización de los cuartos dormitorio.	1,115.2	14.2
6	407081	Por administración directa	HPO-2023-5-06-624-62422-62415-421	Rehabilitación de alumbrado público en Av. Benito Juárez entre Calle 16 de septiembre y Calle Hermosillo, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	No se encontraron instaladas 12 lámparas conforme el proyecto.	350.4	46.2
7	407203	Por administración directa	HPO-2023-5-06-624-62422-62415-423	Rehabilitación de alumbrado público en Av. Tecnológico entre Calle Hermosillo y Calle 20 de noviembre, en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	No se encontró instaladas 1 lámpara conforme el proyecto.	195.1	3.8
TOTAL						3,891.0	92.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-26033-19-1900-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 92,606.99 pesos (noventa y dos mil seiscientos seis pesos 99/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados conforme a la norma por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023,

en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, 17 y 21 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 87, 92, 93 y 95; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 175, 177, 179, 180 y 183.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

15. El Municipio de Huatabampo, Sonora respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCEG-UI-09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,018,311.77 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 5 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Huatabampo, Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 68,301.9 miles de pesos de los cuales le retuvieron 14,575.3 miles de pesos debido a la amortización de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, por lo que el recurso ministrado fue de 53,726.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Huatabampo, Sonora, recibió recursos del fondo por 53,726.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 53,728.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 212 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 53,683.1 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Huatabampo, Sonora, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las

Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, ya que se observó que realizó retenciones de obra con recursos del fondo, de las cuales no presentó la totalidad de la documentación que acredite que dichos recursos cumplieron con los objetivos del fondo; de tres obras pagó mano de obra externa por medio de listas de raya de trabajadores eventuales y no se emitieron los comprobantes fiscales digitales por internet por los conceptos pagados; en tres proyectos realizaron adquisiciones, arrendamientos y servicios en el rubro de Gastos Indirectos sin que se presentara la documentación justificativa en el expediente técnico; una obra no opera adecuadamente; dos obras no se ejecutaron conforme a los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y en siete obras se identificaron conceptos pagados no ejecutados, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 3,018.3 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes. Adicionalmente pagó seis obras públicas de las que no se contó con la documentación justificativa que demostrara la capacidad técnica y administrativa para su realización y en cuatro obras la falta de documentación no permitió determinar si cumplieron con las especificaciones, los conceptos y volúmenes de obra pagados; asimismo, se determinaron irregularidades administrativas consistentes en que las operaciones del fondo no se encontraron en registros debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las observaciones determinadas fueron atendidas antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Huatabampo, Sonora, reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar; sin embargo, dicha información no mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 35.1% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 27.7% a alcantarillado; el 23.0% a mejoramiento de vivienda, el 8.8% a agua potable, el 3.5% a gastos indirectos, el 1.1% a electrificación rural y de colonias pobres, el 0.5% a infraestructura básica del sector educativo, el 0.1% a drenaje y letrinas, y el 0.01% a infraestructura básica del sector salud, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 30.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 18.5% se orientó a proyectos de incidencia

complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Huatabampo, Sonora, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números OP-73/01/2025 con fecha del 23 de enero de 2025; OP-76/01/2025 con fecha 27 de enero de 2025; OP-68/01/2025 con fecha del 23 de enero de 2025; OP-69/01/2025 con fecha del 23 de enero de 2025; OP-70/01/2025 con fecha del 23 de enero de 2025 y OP-71/01/2025 con fecha del 23 de enero de 2025, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 4, 11, 12, 13 y 14 se consideran como no atendidos.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DHL 791952886

160030
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

0484



DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y
Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-73/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE: _____
ASUNTO: Entrega de Solventaciones

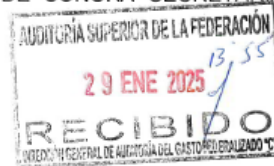
Huatabampo, Sonora., a 23 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 4 DE ACUERDO A LA CEDULA DE RESULTADOS FINALES ELABORADAS EL DIA 06 DE ENERO 2025 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA 1900/2023 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF), PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACION:

"CON EL ANALISIS DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZADO Y DE LOS REGISTROS CONTABLES, SE IDENTIFICO QUE EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, RETUVO UN MONTO DE 45,406.21 PESOS POR CONCEPTO DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS PUBLICAS SELECCIONADAS PARA SU REVISION, DE LOS CUALES NO PRESENTO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL GASTO QUE ACREDITE QUE DICHS RECURSOS CUMPLIERON CON LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y QUE SE COMPROMETIERON, DEVENGARON Y PAGARON DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTICULOS 42, PARRAFO PRIMERO, 67, PARRAFO PRIMERO, Y 70, FRACCION I; DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ARTICULOS 33 Y 49, PARRAFO PRIMERO; Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ENERO DE 2022, NUMERAL 3.1.2, FRACCION XI."

ENVIO AUXILIAR CONTABLE DE LAS RETENCIONES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, JUNTO CON LAS POLIZAS DE PAGO DE LAS MISMAS RETENCIONES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE HACIENDA.



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

Emmanuel Escalante
ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



0490

DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y
Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-76/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE: _____
ASUNTO: Entrega de Solventaciones



Huatabampo, Sonora., a 27 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 7, 11 Y 14 DE ACUERDO A LA CEDULA DE RESULTADOS FINALES ELABORADAS EL DIA 06 DE ENERO 2025 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA 1900/2023 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF), PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, A CONTINUACION SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DONDE SE INICIAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, ADJUNTO UNA COPIA CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTES ASIGNADOS

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ATENTAMENTE

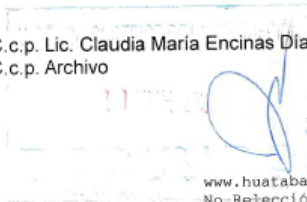
Emmanuel Escalante

ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO, URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No. Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DHL 7919528896
1 Legajo
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

0488

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
29 ENE 2025
11:52
OFICIA DE GASTO FEDERALIZADO
EDIFICIO 20000

DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y
Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-68/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE:
ASUNTO: Entrega de Solventaciones

Huatabampo, Sonora., a 23 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 13 DE ACUERDO A LA **CEDULA DE RESULTADOS FINALES** ELABORADAS EL DIA **06 DE ENERO 2025** CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA 1900/2023 POR PARTE DE LA **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF)**, PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, A CONTINUACION SE DESGLOSA LA OBSERVACION ANTES MENCIONADA:

RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FAISMUN QUE FUERON REVISADOS:

NO	NUMERO DE MIDS	MODALIDAD DE EJECUCION	NUMERO DE CONTRATO	DENOMINACION DEL PROYECTO	OBSERVACION	IMPORTE PAGADO	IMPORTE OBSERVADO
10	397584	POR ADMINISTRACION DIRECTA	HPO-2023-5-06-611-61102-61415-434	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN CENTRO COMUNITARIO DE MORONCARIT. MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	EL EXPEDIENTE DE OBRA NO INTEGRO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL PAGO DE LA MISMA	224,141.00	224,141.00

SE ANEXA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE TECNICO Y COMPROBACION DEL GASTO EJECUTADO, ASI COMO **ACTA DE SITIO Núm. HPO-2025-001** POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE LA VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS.



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 38 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
29 ENE 2025
13:55
RECIBIDO
OFICINA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES
PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

Emmanuel Escalante
ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO



DHL 7919528086
15 Hojes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

0487

DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-69/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE: _____
ASUNTO: Entrega de Solventaciones

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
29 ENE 2025
11:53
OFICIALIA DE PAGO
EDIFICIO AJUJUCO

Huatabampo, Sonora., a 23 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 13 DE ACUERDO A LA CEDULA DE RESULTADOS FINALES ELABORADAS EL DIA 06 DE ENERO 2025 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA 1900/2023 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF), PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, A CONTINUACION SE DESGLOSA LA OBSERVACION ANTES MENCIONADA:

RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FAISMUN QUE FUERON REVISADOS:

NO	NUMERO DE MIDS	MODALIDAD DE EJECUCION	NUMERO DE CONTRATO	DENOMINACION DEL PROYECTO	OBSERVACION	IMPORTE PAGADO	IMPORTE OBSERVADO
11	397863	POR ADMINISTRACION DIRECTA	HPO-2023-5-06-612-61216-61415-446	REHABILITACION DE AULA CON ADECUACIONES PARA AREA DE MAESTROS DE LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR CONALEP, UBICADA EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	EL EXPEDIENTE DE OBRA NO INTEGRO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL PAGO DE LA MISMA	46,591.40	46,591.40



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
29 ENE 2025
13:35
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 81 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

SE ANEXA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE TECNICO Y COMPROBACION DEL GASTO EJECUTADO, ASI COMO **ACTA DE SITIO Núm. HPO-2025-002** POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE LA VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

Emmanuel Escalante

ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO, URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO



DNL.7919528886

0486

14 HOS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-70/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE: _____
ASUNTO: Entrega de Solventaciones

Huatabampo, Sonora., a 23 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 13 DE ACUERDO A LA CEDULA DE RESULTADOS FINALES ELABORADAS EL DIA 06 DE ENERO 2025 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA 1900/2023 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF), PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, A CONTINUACION SE DESGLOSA LA OBSERVACION ANTES MENCIONADA:

RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FAISMUN QUE FUERON REVISADOS:

NO	NUMERO DE MIDS	MODALIDAD DE EJECUCION	NUMERO DE CONTRATO	DENOMINACION DEL PROYECTO	OBSERVACION	IMPORTE PAGADO	IMPORTE OBSERVADO
12	408325	POR ADMINISTRACION DIRECTA	HPO-2023-5-06-612-61210-61415-416	REHABILITACION DEL SISTEMA HIDRAULICO EN EL CENTRO DE SALUD DE LAS PARRAS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	EL EXPEDIENTE DE OBRA NO INTEGRO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL PAGO DE LA MISMA	7,776.00	7,776.00



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO




DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

SE ANEXA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE TECNICO Y COMPROBACION DEL GASTO EJECUTADO, ASI COMO ACTA DE SITIO Núm. HPO-2025-003 POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE LA VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE


ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO, URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DHL 7919528886

14 Hojas
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

0485



DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SECCION: Administrativa
NUMERO DE OFICIO: OP-71/01/2025
NUMERO DE EXPEDIENTE: _____
ASUNTO: Entrega de Solventaciones

Huatabampo, Sonora., a 23 de Enero del 2025

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, Y A SU VEZ APROVECHO EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR INFORMACION PARA REVISION DE LA OBSERVACION NUMERO 13 DE ACUERDO A LA **CEDULA DE RESULTADOS FINALES** ELABORADAS EL DIA **06 DE ENERO 2025** CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA **1900/2023** POR PARTE DE LA **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF)**, PARA LA CUENTA PUBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, A CONTINUACION SE DESGLOSA LA OBSERVACION ANTES MENCIONADA:

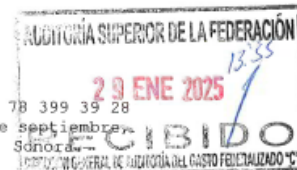
RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FAISMUN QUE FUERON REVISADOS:

NO	NUMERO DE MIDS	MODALIDAD DE EJECUCION	NUMERO DE CONTRATO	DENOMINACION DEL PROYECTO	OBSERVACION	IMPORTE PAGADO	IMPORTE OBSERVADO
13	408325	POR ADMINISTRACION DIRECTA	HPO-2023-5-06-624-62419-62415-437	REHABILITACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA PRI-90, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.	EL EXPEDIENTE DE OBRA NO INTEGRO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL PAGO DE LA MISMA	5,920.00	5,920.00

SE ANEXA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE TECNICO Y COMPROBACION DEL GASTO EJECUTADO, ASI COMO **ACTA DE SITIO Núm. HPO-2025-004** POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE LA VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS.



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora





H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ORDENES
PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

Emmanuel Escalante

ING. EMMANUEL ESCALANTE GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Lic. Claudia María Encinas Díaz.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Archivo



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población

objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por administración directa, se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos, que se acreditó la capacidad técnica y administrativa del ente fiscalizado para su realización y se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita su ejecución y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Huatabampo, Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracción IV, 17 y 21, párrafo primero
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 96
6. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17
7. Código Fiscal de la Federación: artículo 29
8. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, Capítulo I, cláusula primera, Capítulo II, cláusulas tercera y cuarta; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XI; Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, regla 2.7.1.29; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, artículos 46, 47, 50, 51 y 63; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público del Estado de Sonora, artículos 26, 70 y 78; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 87, 92, 93 y 95; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 175, 177, 179, 180 y 183

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.